ACREDITA RESERVA PRESUPUESTARIA

Señor Juez:

Fabián Pablo Wicnudel, abogado, Tº 34, Fº 895, C.P.A.C.F, CUIT 20-16821636-0, en su carácter de apoderado en representación del ESTADO NACIONAL - ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA -, con domicilio legal constituido en Comodoro Pedro Zanni 250, piso 1º, of. 157, Capital Federal, en estos autos: “CHADE, HERNAN SAUL C/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - FAA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG." Expte. Nº 19/2022, a V. S., muy respetuosamente, digo:

I.- Que con las constancias adjuntas, vengo a acreditar la reserva presupuestaria efectuada en autos.

II.- Asimismo se recuerda que conforme con lo establecidopor el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (BCRA), mediante Comunicación "B" 10085 de fecha 4/5/2011 y Comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010, que a partir del 01/12/2011 todos los Oficios Judiciales que ordenen el depósito de algún monto deberá presentar indefectiblemente la constancia de Clave Bancaria Unificada (CBU) de la cuenta judicial de autos, certificada por la entidad bancaria.

III.- Por último, se hace saber que los datos de la apertura de dicha cuenta bancaria, deberá ser notificada a mi mandante mediante DEO, usuario Fuerza Aérea Argentina Liquidaciones

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by FABIAN PABLO WICNUDEL
Date: 2026.04.30 12:56:18 ART